

ACTA DE EXPURGO DE DOCUMENTOS DEL ISRI #001-2017

Caso Eliminación de Documentos de UNIDAD DE CONTROL DE BIENES

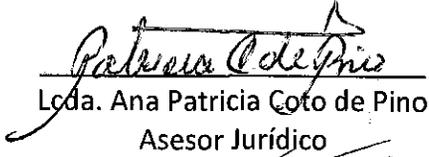
INSTITUCIONALES

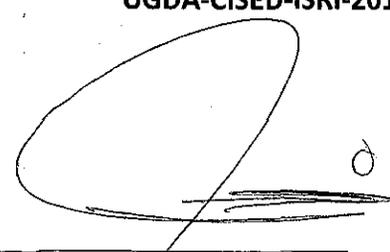
Reunidos en la sala de sesiones, del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, a las nueve horas y tres minutos del día 17 de mayo de dos mil diecisiete, Licda. Ana Patricia Coto de Pino, Asesor Jurídico, Lic. Luis Javier Suárez Magaña, Oficial de Información, Lic. Carlos Atilio Paniagua, jefe de la Unidad del Control y Resguardo del Activo Fijo Institucional Y Marilú Segovia de Herrera, Responsable del Archivo Institucional y como observador permanente al Lic. Juan José Lechuga Deleón; para dar cumplimiento a los Art. 32, 33 de las Normas Técnicas para la Administración, Custodia y Conservación de los Documentos en Poder del ISRI. Y Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación, se procede a la verificación de los inventarios; asimismo, a tomar muestras de la documentación que se pretende eliminar, en donde se explica la importancia de verificar la información para que no se destruya información de carácter histórico y las posibles faltas en las que se incurre sino se realiza el debido proceso a la hora de eliminar documentos según el Art. 76 y 77 LAIP, en el presente proceso el Comité Institucional de Selección y Eliminación del ISRI, realizó la verificación de la documentación en la cual se determinó que la información según lo explica el Lic. Paniagua Existe respaldo de ella en el área de contabilidad y Centros de Atención del ISRI. Así mismo el observador permanente asignado para estos procesos de eliminación el Lic. Juan José Lechuga verificó que la información relacionada con el levantamiento de inventarios de bienes de larga duración e intangibles que se pretende eliminar ya fue auditada. Por lo antes expuesto se acuerda que se llevara a cabo la eliminación solicitada y que esta se realizará por medio trituración y posteriormente será donada al Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar" (CAASZ), para que se realice el proceso de reciclaje por parte de los encargados de dicho Centro. Sin nada más que agregar se da por finalizada la reunión de información a las diez horas y veinte minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Firmamos los presentes.



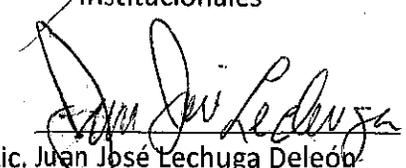
Instituto Boliviano de Rehabilitación Integral

UGDA-CISED-ISRI-2017


Lcda. Ana Patricia Coto de Pino
Asesor Jurídico


Lcdo. Carlos Atilio Paniagua
Jefe Unidad de Control de Bienes
Institucionales


Lcdo. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información


Lic. Juan José Lechuga Deleón
Jefe de Auditoría Interna
(Observador Permanente)


Sra. Marilú Segovia de Herrera
Responsable del Archivo Institucional

29/05/2017
Realizó copia

2:45 P.M.